

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**TRIATLÓN  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**1. SEDE Y FECHA**

Ciudad: Armenia  
Escenario: Por definir  
Fecha: 11 diciembre 2022

**2. CATEGORÍA Y GENERO**

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría abierta, con una edad mínima de 16 años (nacidos a partir del 01 de enero del 2006) cumplidos hasta el día de la inauguración de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, para la competencia de triatlón sprint.

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría sub 12 hasta sub 15 (nacidos a partir del 01 de enero del 2010 hasta 2007) cumplidos hasta el día de la inauguración de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, para la competencia de Acuatlón.

CATEGORIA	SIGLA	EDADES	NACIDOS
Menores	MV -MD	12-15 años	2007-2010
Abierta	AV- AD	16 años y más	2006 y anteriores

**ARTÍCULO 28°.** Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

**3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

**4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo 001 del 08 de julio 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**5. INSCRIPCIONES**

**Sede Gobernación del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

**TRIATLÓN**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes:* Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación:* En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.

**PARÁGRAFO 1:** Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.

**6. COMPETENCIAS CONVOCADAS**

**CATEGORÍA ABIERTA FEMENINA Y MASCULINA**

PRUEBA	NATACIÓN	CICLISMO	ATLETISMO
SPRINT	750M	20 Km	5 Km

**CATEGORÍA SUB 12 HASTA SUB 15**

PRUEBA	ATLETISMO	NATACIÓN	ATLETISMO
ACUATLÓN	2.5 Km	1.000 M	2.5 Km

**7. MEDALLERÍA EN DISPUTA**

En el campeonato de Triatlón a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
4	4	4



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**TRIATLÓN  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**8. PREMIACIÓN**

La premiación oficial para LOS 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo 001 del 08 de julio 2022 carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

**9. CEREMONIA**

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en triatlón de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS
1	1	6 femeninos 6 masculinos

**11. CONGRESO TÉCNICO**

Se llevará a cabo el 10 diciembre 2022 a las 5:00 p.m en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**12. SISTEMA DE COMPETENCIA**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

**TRIATLÓN**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

La liga Quindiana de Triatlón de común acuerdo con el comité Técnica organizador de los Juegos propondrá la mejor alternativa de recorridos, horario, lugar de salida y llegada de cada competencia y la ubicación de los parques cerrados con las diferentes áreas de transición.

**13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

El campeonato de Triatlón dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de triatlón del Quindío o quien designe el ente departamental.

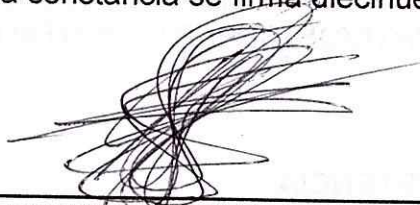
**14. JURADO DE APELACIÓN**

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de triatlón del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

**15. ADOPCIÓN**

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y la liga de triatlón, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDIO



ALFONSO ROJAS  
Presidente  
Liga de Triatlón del Quindío